

**ACTA N° 566 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA  
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS  
(MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017)**

---

En el salón de reuniones del Consejo, siendo las 15:30 horas del día miércoles 26 de abril del 2.017, se inicia la Sesión N° 566 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

**PRESIDENCIA Y ASISTENCIA**

Preside en calidad de Presidente Accidental del Consejo Regional el Sr. Consejero Eugenio Bauer Jouanne. Asisten las Sras. y Sres. Consejeros Regionales Manuel Barrera Bernal, Bernardo Cornejo Cerón, Juan Pablo Díaz Burgos, Mario Gálvez Palma, Pablo Larenas Caro, Carla Morales Maldonado, Emiliano Orueta Bustos, Gustavo Rubio Mori, Gustavo Valderrama Calvo y Cecilia Villalobos Cartes.

Los Sres. (as) Consejeros, Fernando Verdugo Valenzuela, Felipe García-Huidobro Sanfuentes y Cristina Marchant Salinas, en Comisión de Servicio en representación del Gobierno Regional, en el estado de Delaware, Estados Unidos.

Los Sres. (as) Johanna Olivares Gribbel y Luis Díaz Solís, con Licencia Médica

**TABLA:**

- 1. APROBACION ACTA SESION N° 564 ORDINARIA.**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. MOCIONES CONSEJEROS REGIONALES.**
- 4. VARIOS.**

**DESARROLLO DE LA SESION:**

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, en el nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, declara abierta la Sesión N° 566 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 15:30 horas del día miércoles 26 de abril de 2.017.

Antes de dar inicio al desarrollo de la tabla, saluda de forma especial al Sr. Consejero Barrera, quien ha sido elegido Presidente comunal del Partido Socialista, a quien le desea éxito en su gestión.

**1. APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N°564.**

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, somete a aprobación el Acta Ordinaria N°564, consulta si existe alguna objeción por parte de los Sres. Consejeros Regionales respecto de este documento. No habiendo objeciones, dicho documento es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

**ACUERDO N°5.032**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N°564 Y SIN MODIFICACIONES A ESTA DE PARTE DE LOS SRES. CONSEJEROS.**

## 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.

### COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO E INTERNACIONALIZACIÓN

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Mario Gálvez Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, quien informa.

El Sr. Consejero Gálvez, informa que la Comisión se reunió hoy en la mañana, oportunidad en la que se informó sobre; la puesta en marcha del Programa Almacenes de Chile, criterios regionales concursabilidad y sobre el Programa de Ferias Libres. Como invitados asistieron los Sres. (as) Mauricio Carreño Seremi de Economía, Sergio Fuentes Director Regional de Sercotec, Fernanda Michelin profesional de comunicaciones de Sercotec, Maribel Bustos Coordinadora de Sercotec y Sebastián Osorio, encargado de Fomento de Sercotec. Quienes informaron que cuando el Consejo Regional aprobó el Programa Almacenes de Chile, se comprometieron a que ad portas de lanzar el Programa de Almacenes de la Región de O'Higgins, se reunieran para tener una conversación, a fin de que el Consejo tuviese una participación activa, por lo tanto, la idea era generar una conversación y a su vez, para que Sercotec presentara una propuesta a la Comisión, en términos de los criterios del programa y en lo que respecta a su difusión, para que ésta fuera sancionada y el programa sea lanzado a partir de la próxima semana conforme a las fechas tentativas que presentarían.

El Sr. Sebastián Osorio Encargado de Fomento de Sercotec, explica en términos generales en que consiste el programa, abarcando los siguientes temas en su presentación:

1. Fondo Almacenes de Chile.
2. Quiénes pueden acceder.
3. Lineamientos Evaluación de Pertinencia "ALMACEN".
4. Cómo postular.
5. Qué aporte entrega: Hasta \$2.000.000.- de los cuales un máximo de \$1.500.000.- pueden destinarse a inversiones (compra de activos, habilitación de infraestructura y capital de trabajo) y hasta \$ 500.000 para acciones de gestión empresarial, tales como asistencia técnica, capacitación y marketing, específicas para el plan del trabajo presentado.

Aporte empresarial: al menos un 20% del cofinanciamiento Sercotec.

Ítem	Subsidio	Aporte Empresarial 20%
Gestión Empresarial	500.000	100.000
Inversiones	1.500.000	300.000
<b>Total</b>	<b>2.000.000</b>	<b>400.000</b>

6. Criterios de Evaluación Nacionales (No Modificables).
7. Criterios Regionales Ponderación Max. 30%. Se presenta propuesta que puede ser modificada por los Sres. Consejeros.

Se sugieren los siguientes Criterios Regionales, para ser considerados en la evaluación:

Criterio 1 Género	Ponderación	Ponderación 15%
Postulante Mujer	Nota 7	
Postulante Hombre	Nota 3	

Criterio 2 Avance Cursos Virtuales	Ponderación	Ponderación 15%
Curso Terminado	Nota 7	
Curso No terminado	Nota 3	

Pueden también ser 3 criterios, no obstante, deben sumar el 30% correspondiente a la evaluación.

#### 8. Etapas del Instrumento:

- Postulación
- Admisibilidad
- Evaluación
- Selección
- Desarrollo y Asesoría
- Cierre

La Sra. Maribel Bustos Coordinadora de Sercotec, informó sobre el plan comunicacional que se propone, el cual se formuló en base a las solicitudes planteadas por la Comisión en el momento en que se sancionó este programa:

#### PLAN COMUNICACIONAL

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Lanzamiento de Programa presencial	Se realizará una charla masiva por provincia, para dar a conocer la apertura del Programa, condiciones generales de acceso y calendario de actividades de apoyo a la postulación en cada comuna de las 3 provincias. Se invitará a dar testimonio a un/a beneficiario/a del Programa Regular
Lanzamiento en radio	Se gestionará una entrevista radial por provincia, para dar a conocer la apertura del Programa y sus alcances: condiciones de postulación, plazos, calendario de actividades de apoyo, etc.
Lanzamiento en diario	Se gestionará una publicación por provincia, para dar a conocer la apertura del Programa y sus alcances: condiciones de postulación, plazos, calendario de actividades de apoyo, etc.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Cápsulas para radios comunales	Se elaborarán al menos 3 cápsulas informando la apertura del programa, sus alcances y logros de los beneficiados en la versión regular. Estas cápsulas serán distribuidas a radios comunitarias y otras que puedan incluirlas en su programación.
Manejo de redes sociales	Se creará un fan page, twitter e instagram exclusivas para el Programa. En el primer caso se hará campaña pagada para aumentar seguidores. En estos espacios se presentarán, según sea el caso, videos, cápsulas de radio, afiches virtuales, etc., destacando 3 puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitación a postular a la versión regional del programa</li> <li>- Información útil o tips para una postulación exitosa</li> <li>- Logros alcanzados por beneficiarios del programa regular</li> </ul>
Ceremonias de reconocimiento	Se realizarán 3 ceremonias de certificación de beneficiarios seleccionados, una en cada provincia

**Todas las acciones comunicacionales  
llevarán mención al Gobierno Regional y  
Consejo Regional de O'Higgins**

#### Fechas relevantes

1. Inicio difusión: 02 de mayo
2. Postulación: 15 de mayo al 30 de junio
3. Apoyo a postulación en comunas: 22 de mayo al 23 de junio
4. Ceremonias de reconocimiento: 04 al 15 de septiembre

#### Dónde acceder

[www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl)

[www.almacenesdechile.cl](http://www.almacenesdechile.cl)

#### Más información

Datos contacto Dirección Regional  
Punto Mipe Rancagua, 72-2234105  
e-mail puntomipe6@gmail.com  
Punto Mipe Pichilemu, fono 72-2712405  
e-mail puntomipesercotecpichilemu@gmail.com  
Datos AOI regional  
Territoria Consultores Ltda. fono 72-2240908

#### TEMAS RELEVANTES:

- El Sr. Consejero Larenas solicita que en los criterios regionales, específicamente en el Criterio 1 Género se aumente la ponderación, vale decir, la nota que se ha asignado a los hombres. Moción que es compartida por los Sres. Consejeros y acogida por Sercotec. Asimismo solicita se envíe el calendario de las charlas masivas que se realizarán en particular en la Provincia de Colchagua.
- El Sr. Consejero Cornejo, propone que la coordinación de difusión que se realice en las provincias y en las comunas, se realice con los Consejeros Regionales, a objeto de que estén informados y a la vez puedan ser un ente colaborador. Al respecto el Director de Sercotec se compromete a que cuando se coordinen actividades en

comunas se considerará a los Consejeros Regionales. En otro aspecto solicita se incorpore otorgar un mayor puntaje a los negocios que estén focalizados en lugares vulnerables. De igual forma solicita se considere el criterio de dispersión rural dentro de cada provincia. Moción que es acogida por el Director Regional de Sercotec. Conforme a ello el Presidente de la Comisión sugiere que el detalle fino respecto de este criterio lo defina Sercotec.

- La Sra. Maribel Bustos profesional de Sercotec informa que la cobertura del programa es de 80 cupos, los cuales han sido distribuidos por provincias de la siguiente forma:  
Provincia de Cachapoal: 35 cupos  
Provincia de Colchagua: 25 cupos  
Provincia de Cardenal Caro: 20 cupos.

Respecto al plan comunicacional del programa, se compromete a enviar por correo a la Coordinadora de la Comisión, el calendario de actividades a realizar por comuna, a fin de que éste sea reenviado los Sres. Consejeros.

#### ACUERDOS COMISIÓN

RESPECTO AL PROGRAMA ALMACENES REGIÓN DE O'HIGGINS, LA COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS:

1. QUE EN EL CRITERIO DE CONCURSABILIDAD DE EVALUACIÓN REGIONAL N°1 DE GENERO, PROPUESTO POR SERCOTEC, SE MANTENDRA LA NOTA 7 DE PONDERACIÓN PARA LA POSTULANTE MUJER Y PARA EL HOMBRE LA NOTA SE SUBE A 5.
2. SE ACUERDA AGREGAR EL CRITERIO REGIONAL DE RURALIDAD VERSUS URBANIDAD DEFINIDO POR EL INE. CUYO DETALLE LO DEFINIRA SERCOTEC.
3. LA COMISIÓN TOMA CONOCIMIENTO DEL PLAN COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA, EL QUE DEBE SER RATIFICADO POR EL PLENO DEL CONSEJO.

PROGRAMA FERIAS LIBRES. Respecto a esta materia el Director Regional de Sercotec explica que la idea es poder presentar prontamente un proyecto al Gobierno Regional para poder beneficiar a unas 6 a 10 ferias más en la región.

El Sr. Consejero Orueta, señala que los criterios quedaron zanjados, por lo tanto, Sercotec tiene que hacer la bajada y no ver como se aplican los criterios. Urbanidad y ruralidad según comuna. 10% a cada uno de los criterios. Son 3 criterios y los urbanos tienen nota 5 y los rurales nota 7. Ese fue el acuerdo.

El Sr. Consejero Gálvez, plantea que lo que aprobó la comisión fue que la bajada nuestra es la preocupación por los criterios, que debía ser definido de acuerdo a los datos que tiene el INE y el detalle se lo dejaron a Sercotec. Eso fue lo que se acordó.

El Sr. Consejero Cornejo, señala que se está produciendo una confusión, por lo tanto, desea validar un poco lo que ha planteado el Sr. Consejero Orueta en términos de lo siguiente, su primera propuesta fue que los conceptos de ruralidad fueran tomados de los datos del INE, entendiendo como ejemplo Cardenal Caro, que de las 6 comunas 5 tienen condición de ruralidad, concepto que finalmente no fue acuñado, dado que llegaron a la conclusión que era mejor definir ruralidad entre lo que es urbano de cada comuna y las localidades rurales, y bajo esa lógica había que aplicar un criterio que quedaba en manos de Sercotec de la forma que iba a aplicar ese criterio; una fórmula podía ser con una nota de 7 puntos para los proyectos que vinieran de sectores rurales y 5 puntos para los que vinieran de la zona urbana. Pero ese criterio de nota no quedó acordado en la Comisión. Lo que quedó acordado fue que se incorporaba el concepto de ruralidad y que quedaba en manos de Sercotec para que definiera la forma como aplicaba ese criterio. Eso no quita que ahora en el plenario el Consejo pueda definir el criterio de ruralidad en términos de nota.

La Srta. Consejera Carla Morales, señala que el Pleno en el fondo es el que decide, porque los criterios están estandarizados a nivel del programa, eso viene dado y el perfil de los usuarios también y las características y todo lo que se va a dar, pero

el Pleno puede decidir efectivamente el criterio adicional para poder incorporarlo al Programa de Almacenes de Barrio.

El Sr. Consejo Gálvez, manifiesta que la Srta. Consejera Carla Morales tiene razón y el Sr. Consejero Cornejo también, se tomó un acuerdo en comisión, pero es el pleno el que decide finalmente.

El Sr. Consejero Cornejo, sugiere incorporar lo que planteó el Sr. Consejero Orueta en lo referido a que el criterio de ruralidad, se le incorpore la nota 7 a los proyectos que llegan de sectores rurales y nota 5 a los que llegan de zonas urbanas.

El Sr. Consejero Barrera, manifiesta que tiene claro que es el Pleno el que decide, pero que pasa si hoy en la mañana hubo una reunión de trabajo en la que se hicieron consultas y hubo respuestas y después viene una persona que no asistió a la reunión y genera una pregunta y el Pleno rechaza, por lo tanto, consulta si se va a validar el trabajo de la gente que asiste y que cumple, porque cree que el trabajo es válido.

El Sr. Consejero Rubio, consulta para poder comprender -ya que no pudo asistir a la reunión por problemas de fuerza mayor- en base a que se ponen notas.

El Sr. Consejero Orueta, le explica al Sr. Consejero Rubio el procedimiento del programa, la aplicación de los criterios y por consiguiente la aplicación de las notas.

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, somete a votación los tres acuerdos propuestos por la Comisión de Fomento Productivo con el agregado que se realizó ahora en el tema de la ruralidad. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

### **ACUERDO N°5.033**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RESPECTO AL PROGRAMA ALMACENES REGIÓN DE O'HIGGINS, DE CONFORMIDAD A LO PLANTEADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO:**

**1.- QUE EN EL CRITERIO DE CONCURSABILIDAD DE EVALUACIÓN REGIONAL N°1 DE GENERO, PROPUESTO POR SERCOTEC, SE MANTENDRA LA NOTA 7 DE PONDERACIÓN PARA LA POSTULANTE MUJER Y PARA EL HOMBRE LA NOTA SE SUBE A 5.**

**2.- SE ACUERDA AGREGAR EL CRITERIO REGIONAL DE RURALIDAD EL QUE SE EVALUARA CON NOTA 7 VERSUS URBANIDAD EL CUAL SERA EVALUADO CON NOTA 5.**

**3.-LA COMISIÓN TOMA CONOCIMIENTO DEL PLAN COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA, EL QUE DEBE SER RATIFICADO POR EL PLENO DEL CONSEJO.**

### **COMISIÓN SOCIAL**

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Srta. Consejera Carla Morales Vicepresidenta de la Comisión de Infraestructura, quien informa.

La Srta. Consejera Carla Morales, informa que la Comisión se reunió el 21 de abril en la comuna de Coltauco en las dependencias del salón municipal. Oportunidad en la se analizó y resolvió el aumento del presupuesto para el "Proyecto de mejoramiento y ampliación Cuartel de Bomberos de Coltauco". Como invitados asistieron el Alcalde de la comuna de Coltauco, voluntarios de bomberos y fuerza vivas de la comuna. Respecto del proyecto señala que los montos de la presentación por parte del Municipio no coinciden con los montos solicitados a través de la Ficha IDI, por lo tanto, los miembros de la comisión solicitaron que don Luis Fuentes explique en el plenario la diferencia de M\$20.000.- que existe entre lo que planteó el municipio y lo que se indica en la propuesta y ficha IDI del proyecto. Por tal motivo el acuerdo de la

Comisión si bien es cierto fue por unanimidad, pero con la salvedad de que el Sr. Fuentes explique hoy dicha diferencia de montos.

En este sentido antes de solicitar al Presidente Accidental que somete a votación esta iniciativa, le solicita al Sr. Fuentes que explique el porqué de esta diferencia.

El Sr. Luis Fuentes, antes de dar una explicación en particular manifiesta que dará una explicación más general, que se verá en los futuros proyectos que lleguen al Consejo Regional. Al respecto explica que a partir de este año el Ministerio de Desarrollo Social no trabaja más con moneda IDI, solamente trabaja con monedas presupuestarias. Habitualmente los proyectos que llegaban hasta el año pasado al Consejo Regional eran proyectos que estaban todos en moneda IDI, lo que significaba que el proyecto se deflataba a dos años atrás, de manera que cuando el proyecto se fuera a licitar, uno podía tener ajuste monetario de esos proyectos. De ahora en adelante si se saca una ficha IDI solamente, se va a trabajar con moneda presupuestaria, eso evitará cualquier confusión. Esto provocará algún ajuste en los futuros proyectos que se envíen al Consejo.

Puntualmente con el de mejoramiento y ampliación del Cuartel de Bomberos de Coltauco, explica que el proyecto está aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social por M\$399.889.- eso es lo que está aprobado y para entender la situación señala que recibieron los antecedentes del municipio, se los remitieron al Ministerio de Desarrollo Social, éste evaluó las partidas, dijo que había que ajustar la ficha, esto se hizo en base a lo que ellos revisan y a lo que enviaron y le dan al RS, por tanto, hay dos instituciones que revisan los antecedentes.

Como es conocimiento de los consejeros, este proyecto tuvo un contrato que se tuvo que liquidar y de ese contrato se lleva pagado \$127.316.136.- lo que el municipio informa es, que requiere de \$211.636.469.- poder terminar la obra involucra partidas antiguas y nuevas. Si se suma los \$211.636.469 a los \$127.316.136.- que están pagados, da lo que está aprobado en obras civiles. El otro monto que se vio inflactado de acuerdo a lo que se ve en la ficha IDI es el monto consultoría, y en esto ya se llevan pagados \$10.988.888.- y el municipio necesita M\$10.000 más para poder supervisar el nuevo contrato que va a generar y son M\$10.000 más que aparecen en la ficha IDI. Adicionalmente las partidas de equipos y equipamiento que él había señalado que antiguamente estaba en moneda IDI y ahora sale todo en moneda presupuestaria están inflactado, pero es el valor del dinero en el tiempo, que cuando se aprobó el acuerdo CORE de este proyecto tenía un valor de M\$19.000.- y ahora tiene M\$22.000.- que es el valor del dinero y la inflación que ha pasado desde que se aprobó el proyecto que estaba en moneda IDI hasta el día de hoy y el otro proyecto que es equipos, al momento de tener la aprobación en el año 2014, hay que entender que la ficha está aprobado el año 2012 en moneda IDI lo que implica que la moneda era del 31 de diciembre de 2012, entonces hay que inflactar todo eso hasta el día de hoy, entonces eso en equipo que son M\$14.115.- en la ficha IDI solamente en actualización de moneda sale M\$16.681.- de esa plata no se ha ocupado nada porque todavía están en periodo de obra, en el momento que ellos tengan que licitar los equipos y vean cuanto sale, lo que esperan es que sea dentro de los márgenes de crecimiento propio de la moneda en el tiempo, dé para poder cubrir los equipos y equipamientos.

Si se suma todo eso, a parte de los gastos administrativos donde también hubo un incremento puntual en ese ítem de M\$501 a M\$592 da M\$399.889.- que fue lo que se aprobó por el Ministerio de Desarrollo Social y eso es lo que se está requiriendo ahora como monto total del proyecto.

La Srta. Consejera Carla Morales, continuando con su informe de comisión, comenta que en el punto varios de la reunión, el Alcalde de la comuna de Coltauco expuso sobre la necesidad de construir piscinas en las faldas de los cerros para tener agua en caso de incendio, ya que Coltauco suele tener muchos siniestros, tal como lo indican las diferentes estadísticas que se mencionaron ese día.

De igual forma bomberos de Coltauco, expuso la necesidad de contar con un Camión Aljibes, informándose que el Alcalde ya envió la solicitud a la Intendencia solicitándolo formalmente.

En otro aspecto el Alcalde de la Comuna de Coltauco les dio a conocer un video de la "Eliminación definitiva de las bolsas de plástico en la comuna", lo que encontró muy valorable y digno de imitar por el resto de los municipios.

El Sr. Consejero Larenas, respecto a las piscinas a construir en la falda de los cerros de esta comuna, recuerda que el Gobierno compro unas peras que están en Conaf, que se trasladan de un lugar a otro para estos siniestros. No recuerda bien si son 4 o 5 peras más una piscina grande que se arma en el momento y están disponibles para toda la región. Agrega que dentro de la planificación tiene entendido que se está evaluando de dotar de más equipamiento de este tipo.

El Sr. Consejero Díaz, señala que esta reunión en terreno le permitió ver el estado del arte del edificio de bomberos, además la Secplac les entregó un informe muy detallado sobre esta situación y creen que es muy importante ratificar el acuerdo de la comisión referido a aprobar este incremento de monto.

Insiste en que la idea que tiene el Alcalde de potenciar -porque falto un pequeño detalle de lo que él dijo ese día- porque prácticamente Coltauco es un Valparaíso en pequeño en la región. Ya que es una ciudad que tiene una condicionante muy particular que hay que tener en cuenta.

Por último felicita al Alcalde por el proyecto que tiene que ver con el medio ambiente, referido a las bolsas reciclables.

La Srta. Consejera Carla Morales, para finalizar el informe de la comisión, da lectura al acuerdo adoptado por ésta:

#### ACUERDO COMISION

LA COMISION SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAIDA EN EL INCREMENTO DE MONTO PARA EL "PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CUARTEL DE BOMBEROS DE COLTAUCO".

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por la Vicepresidenta de la Comisión Social. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

#### ACUERDO N°5.034

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°3.984 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2014, PARA INCREMENTAR EL MONTO ORIGINAL DE LA INICIATIVA DE INVERSION CODIGO IDI N°30100371-0 DENOMINADA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CUARTEL DE BOMBEROS DE COLTAUCO", COMUNA DE COLTAUCO, AUMENTÁNDOSE EL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EN \$96.590.000.- QUEDANDO EN UN TOTAL ACTUALIZADO DE \$399.889.000.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.**

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, consulta si existe alguna objeción por parte de los Sres. Consejeros para ceder la palabra al Sr. Alcalde de Coltauco. No habiendo objeciones cede la palabra al Sr. Rubén Jorquera Alcalde de la comuna de Coltauco.

El Sr. Rubén Jorquera Alcalde de la comuna de Coltauco, agradece al Consejo por la aprobación que el Pleno acaba de realizar para su comuna. En el tema de los incendios comenta que en su comuna todos los años tienen dos, tres o cuatro incendios en el verano y una de las cosas que vienen sugiriendo desde hace 4 años, es poder formar estas piscinas naturales en los riachuelos en las faldas de los cerros. Porque cuando empieza el incendio y el tiempo que transcurre a que lleguen las peras, los camiones aljibes y las brigadas a empezar a trabajar, ya tienen medio cerro quemado y con las sequias que se han tenido hace 5 años, más los pastizales y el viento, todo eso se complementa para que el cerro se queme rápidamente y corran



peligro algunas casas dependiendo de la dirección del viento, por eso la propuesta que plantearon a la comisión es de poder formar estas piscinas naturales las que cumplen dos funciones; una que una vez producido el incendio pueden mandar un operario con helicóptero y puede en forma inmediata apagar el incendio, teniendo el agua al lado de los siniestros y lo otro es que como esas aguas escurren hacia abajo tienen la posibilidad de ocuparla la gente que riega sus árboles y cultivo, y así no utilizar agua potable como ocurre hoy en día.

La segunda propuesta tiene relación a un llamado de conciencia a los colegas y a los parlamentarios, de poder legislar contra las bolsas plásticas. Este tema lo ha planteado en distintas partes y no quiso dejar pasar esta oportunidad, de plantearlo acá.

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, felicita al Alcalde por su iniciativa, cree que es materia de convertirse en proyecto de ley y en cuanto al tema de las piscinas, señala que le parece bastante interesante, cree que habría que hacer un estudio y un proyecto con el MOP para darle forma a esas cosas.

El Sr. Consejero Orueta, señala que hace poco la Comisión de Medio Ambiente vio el tema de las Escombreras, al respecto le consulta al Alcalde porque está en conocimiento de que están con una propuesta o un proyecto que lo encuentra bien bueno, de una escombrera en un lugar de Bienes Nacionales de su comuna y después queda un parque a disposición de su comuna una vez que se llene esta escombrera. Al respecto le solicita al Alcalde que les comente sobre este tema.

El Sr. Rubén Jorquera Alcalde de la comuna de Coltauco, señala que eso está al lado del río y en este momento hay un basural, porque ahora Bienes Nacionales traspasa esos terrenos al municipio y ahora lo que el municipio está haciendo con una empresa (escombrera) es que ellos a cinco u 8 años les entregan un parque, esa es la idea. Ellos ocuparán esos terrenos para rellenarlos. El negocio de ellos es que cobran a todos lo que van a botar los escombros y también como el terreno está a orilla del río, servirá como contención del río a futuro. La idea de esto, explica que están enfocando su comuna para el lado del turismo y están proponiendo a Vialidad también que la nueva carreta H-30 que actualmente llega hasta Doñihue, se haga por la costanera, por la orilla del río y como están trabajando con esta escombrera, es que la idea que cuando la gente entre a Coltauco la gente vea a un lado el río y al otro lado vean un parque, esa es la idea del proyecto emblemático que tienen en su comuna y por eso están trabajando en ambos temas.

El Sr. Consejero Gálvez, señala que estuvo en la fiesta Huasa Coltauquina y al respecto desea felicitar al Alcalde porque es un evento de magnitud y que aporta a la cultura, de igual forma desea resaltar que en cada momento se destacó al Consejo Regional quien a través de los fondos del 2% financió esta actividad.

## **COMISIÓN INFRAESTRUCTURA**

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Pablo Larenas Presidente de la Comisión de Infraestructura, quien informa.

El Sr. Consejero Larenas, informa que la Comisión se reunió el lunes 17 de abril para analizar y resolver la propuesta del Sr. Intendente Gobierno Regional de O'Higgins, respecto a la concesión uso gratuito inmueble Ministerio de Bienes Nacionales. Expuso la Sra. Leonor Díaz SEREMI (s) de Bienes Nacionales y el Sr. Juan Carlos Stagnaro, abogado Unidad Regularización SEREMI de Bienes Nacionales respecto de cada una de las solicitudes:

**Institución: Central Autónoma de Trabajadores**

**Ubicación: Calle Francisco Gana N° 504, comuna de Rancagua**

Inmueble fiscal, con una superficie total de 545,45M2 con el fin de mantener en el lugar la sede de la organización. La solicitud es para otorgar la concesión gratuita a corto plazo.

**Institución: Junta de Vecinos Recreo 3**

**Ubicación: Avenida Los Alpes S/N población William Braden comuna de Rancagua.**

Inmueble fiscal denominado lote "a", con una superficie total de 1.506,70 m<sup>2</sup>, con el fin de postular iniciativa a fuente de financiamiento para equipamiento comunitario, mejorando positivamente el espacio solicitado, y sirviendo como punto de encuentro de los habitantes del sector. La solicitud es para otorgar la concesión gratuita a corto plazo.

**Institución: Cuerpo de Socorro Andino de Chile**

**Ubicación: La Troya S/N comuna de San Fernando**

Inmueble fiscal, con una superficie total de 3.120 m<sup>2</sup>, con el fin de ubicar en el lugar la sede de esta institución. La solicitud es para otorgar la concesión gratuita a corto plazo.

Explica que esto quedo pendiente ante una consulta al municipio, la cual fue contestada y dará a conocer en seguida.

**Institución: Asociación de Brisca de San Fernando**

**Ubicación: Calle Membrillar N° 391 Comuna de San Fernando.**

Inmueble fiscal, con una superficie total de 1.316,23 m<sup>2</sup> renovar la concesión de uso del lugar donde se encuentra emplazada la sede de la organización. La solicitud es para otorgar la concesión gratuita a largo plazo.

**Institución: Club de Rayuela Rosendo Jaramillo**

**Ubicación: Calle Camiruaga Cortina S/N comuna de Chimbarongo**

Inmueble fiscal, con una superficie total de 1.640 renovar la concesión de uso del lugar donde se encuentra emplazada la sede de la organización, y poder postular a proyectos de mejoramiento en infraestructura. La solicitud es para otorgar la concesión gratuita a largo plazo.

Respecto de estas solicitudes la Comisión acuerda:

ACUERDO COMISIÓN:

SE ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES PARA LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO PARA LOS BIENES INMUEBLES QUE SON PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL DETALLE:

PROPIEDAD	RESOLUCION
Institución: Central Autónoma de Trabajadores Ubicación: Calle Francisco Gana N° 504, comuna de Rancagua	APROBADA UNANIME
Institución: Junta de Vecinos Recreo 3 Ubicación: Avenida Los Alpes S/N población William Braden comuna de Rancagua.	APROBADA UNANIME
Institución: Cuerpo de Socorro Andino de Chile Ubicación: La Troya S/N comuna de San Fernando	PENDIENTE (OFICIAR A MUNICIPALIDAD PARA CLARIFICAR SITUACION)
Institución: Asociación de Brisca de San Fernando Ubicación: Calle Membrillar N° 391 Comuna de San Fernando.	APROBADO UNANIME (se solicita clarificar criterios para concesión de uso gratuito a largo plazo)
Institución: Club de Rayuela Rosendo Jaramillo Ubicación: Calle Camiruaga Cortina S/N comuna de Chimbarongo	APROBADO UNANIME

Respecto de la propiedad "Cuerpo de Socorro Andino de Chile" señala que éste quedo pendiente, en razón a las consultas realizadas por los miembros de la Comisión y antecedentes que le obran, se informó que la Municipalidad habría presentado una iniciativa de inversión FRIL para efectos de remodelación de esta infraestructura, a objeto de ser destinado a un uso residencial para alumnos de la Universidad de San Fernando. Realizada la consulta a la municipalidad ésta responde que no han solicitado un FRIL todavía como se había dicho en la Comisión, pero es una de las alternativas que tiene esta infraestructura de la Escuela el Trapiche, por un ofrecimiento que hizo el municipio que esta pendiente hasta retomar el proyecto destinado a uso residencial para los alumnos de la Universidad Sede San Fernando.

En este sentido recuerda que cuando estuvo el municipio y expuso acá la situación de la Universidad y el Alcalde ofreció un colegio para una residencia para los alumnos que vinieran de otras partes, este es el local que estaba considerado, por lo tanto, aprovechando esta oportunidad solicitará que el Consejo envíe una nota al Ministerio de Bienes Nacionales en que esa decisión de entregarle a Socorros Andinos espere, porque tienen considerado al menos en San Fernando como una residencia para alumnos de la futura universidad.

Explica que también había otra inquietud de la Comisión pero se votó a favor sobre la solicitud de concesión de uso gratuito de la institución "Asociación de Brisca de San Fernando", referido a que se solicitó a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, que por escrito informe sobre los detalles, los criterios u argumentos utilizados para otorgar concesión de largo plazo a esta institución. Informa que la Seremi realizó la consulta a nivel central vio oficio, pero aún la respuesta no llega a la Seremi, no obstante como ésta fue aprobada por la Comisión, solicita la aprobación de la cartera y que se excluya la Escuela de San Fernando.

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, consulta si existe alguna observación a la cuenta del Sr. Consejero Larenas.

Solicita la aprobación del acuerdo, con la solicitud del Sr. Consejero Larenas, con la excepción del proyecto del Instituto de Socorro Andino. Se aprueba por la unanimidad de los Sres. y Sras. Consejeros Regionales.

#### **ACUERDO N°5.035**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, EN EL SENTIDO DE OTORGAR EN CONCESION DE USO GRATUITO LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:**

<b>INSTITUCION</b>	<b>UBICACION</b>
<b>CENTRAL AUTONOMA DE TRABAJADORES</b>	<b>CALLE FRANCISCO GANA N°504, COMUNA DE RANCAGUA</b>
<b>JUNTA DE VECINOS RECREO 3</b>	<b>AVENIDA LOS ALPES S/N POBLACION WILLIAM BRADEN COMUNA DE RANCAGUA</b>
<b>CUERPO DE SOCORRO ANDINO DE CHILE</b>	<b>LA TROYA S/N COMUNA DE SAN FERNANDO. Dejase pendiente y se solicita a la Seremi poder clarificar la situación de este inmueble con la Municipalidad de San Fernando.</b>
<b>ASOCIACION DE BRISCA DE SAN FERNANDO</b>	<b>CALLE MEMBRILLAR N°391 COMUNA DE SAN FERNANDO</b>
<b>CLUB DE RAYUELA ROSENDO JARAMILLO</b>	<b>CALLE CAMIRUAGA CORTINA S/N COMUNA DE CHIMBARONGO</b>

## **COMISION DE MEDIO AMBIENTE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

El Sr. Presidente accidental del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Emiliano Orueta, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, quien informa.

El Sr. Consejero Orueta, informa que la Comisión se reunió el día martes 18 de abril, con la presencia y exposición de la Seremi de Energía, en la ocasión se analizó Iniciativas de energía solar emplazadas en los territorios agrícolas de la región de O'Higgins. La Seremi de Energía, hizo una presentación de la cartera de proyectos, el tipo de generación que se tiene en la región, como se está proyectando la capacidad de mega watts que se tiene en la región, las comunas, la capacidad de producción por comunas, la inversión por comuna, la matriz de proyectos de generación de energía, los aprobados ambientalmente, en cuanto a energía eólica, solar, térmica, los proyectos que están en calificación que eran eólicos, hidráulicos y solares y en contracción también hidráulicos y solares, con un total general de 63 proyectos en la región en la matriz energética. La matriz energética de la región esta principalmente alimentada por energías renovables lo que se debe seguir generando, con un 76,7% de la generación eléctrica de la región y de los proyectos presentados el 99% son energías también renovables. Luego del resumen, la Comisión acordó lo siguiente:

### **ACUERDOS COMISIÓN**

1. SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, SOLICITAR QUE ESTE CONSEJO REGIONAL A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, SEA INCORPORADA EN UNA EVENTUAL MESA DE TRABAJO ENERGÉTICO.
2. SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, ACEPTAR LA SUGERENCIA DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA, A OBJETO DE CONVOCAR EN UNA FECHA A COORDINAR, LA REALIZACIÓN DE UN SEMINARIO SOBRE PANORAMA ENERGÉTICO REGIONAL, EN EL SECTOR DEL SECANO COSTERO DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS.

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, pone en votación los acuerdos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología. Estos se aprueban por la unanimidad de los Sres. Consejeros y Consejeras Regionales.

### **ACUERDO N°5.036**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR A LA SEREMI DE ENERGIA, QUE ESTE CONSEJO REGIONAL SEA INCORPORADO EN UNA EVENTUAL MESA DE TRABAJO, A TRAVES DE LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISION.**

**ASIMISMO SE ACOGE LA SUGERENCIA DE LA SEREMI DE ENERGIA, PARA QUE EN UNA FECHA PROXIMA COORDINAR LA REALIZACION DE UN SEMINARIO, EN EL SECANO COSTERO SOBRE EL PANORAMA ENERGETICO REGIONAL.**

## **COMISION DE SALUD**

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejeros Bernardo Cornejo, Presidente de la Comisión de Salud, quien informa.

El Sr. Consejero Cornejo, informa que la Comisión de Salud, sesionó el lunes 24 de abril en la comuna de Codegua, ocasión en que realizó una visita inspectiva a las obras de avance del nuevo CESFAM de la comuna. Participaron la Alcaldesa de la comuna, Sra. Ana María Silva, el Director del CESFAM don Sebastián Núñez, el encargo o jefe de Obra, Sr. Manuel Estay y el inspector de obra de la Dirección de Salud, Sr. Rodrigo Rey y don Marcelo Alvear en representación del Director Regional del Servicio de Salud. En esta Comisión no hubo acuerdos, pero en general la visita realizada al proyecto, se pudo dar cuenta que el proyecto original presentado se ha ejecutado de buena forma, estando en casi un 100% terminado, no olvidando que este proyecto tuvo una inversión bastante alta, sobre los M\$ 5.000.000., con una infraestructura de más de 2.000mtrs<sup>2</sup> pero con algunas particularidades que son importantes e

innovadoras, como una carpeta verde que reemplaza la techumbre y que además genera un área interesante de recreación u otras actividades que se puedan realizar ahí. También, el proyecto considera eficiencia energética, con paneles térmicos los que con la energía del sol se puede mantener la temperatura del edificio, evitando la inversión en una caldera y con todo lo que esto significa para el cuidado del medio ambiente. Se constató con esta visita, que siendo este proyecto una apuesta la Sra. Alcaldesa hizo un reconocimiento de esto, dado que el proyecto es bastante millonario y el CORE creyó en esta inversión. El Presidente que habla, hizo ver que esta inversión no sea solo poder atender en normalidad lo que significa la atención primaria, por ventanilla a los usuarios de Codegua y otras comunas que entiende se atienden ahí; si no que también se pueda hacer un trabajo en prevención de Salud y poder innovar en materias de fito medicina como alternativa o complemento a la salud normal que se realiza hoy día en el país.

Al término de la visita, la Sra. Alcaldesa informo que se está solicitando un aumento de obra para este proyecto, con el objeto de financiar el equipamiento tecnológico, costo que promedia alrededor de los M\$100.000.- propuesta que será enviada próximamente al Consejo Regional.

El Sr. Consejero Juan Pablo Díaz, reafirma lo expuesto por el Presidente de la Comisión, indicando que a pesar que en primera instancia se veía una inversión tan grande, en terreno se observó que toda la construcción, los materiales son de primera línea, el proyecto es muy innovador, muy amigable, por lo tanto, a su juicio se hizo una muy buena apuesta, esperando que se siga repitiendo en el país, sobre todo en materia de ahorro energético, destacando lo beneficioso que fue ir al lugar.

## **COMISION EDUCACIÓN**

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Manuel Barrera, Presidente de la Comisión de Educación, quien informa.

El Sr. Consejero Barrera, informa que la Comisión de Educación se reunió el día 25 de abril en la localidad de Chancón, con el objeto de conocer el avance de un proyecto FIC, realizando una comisión Conjunta de Educación-Medio Ambiente, junto al Sr. Consejero Orueta. La idea fue conocer en terreno el proyecto FIC Escuela Planta Mina, ocasión en que asistió la Sra. Seremi de Minería Leonor Díaz, el encargado del proyecto Sr. Miguel Herrera, el Sr. Manuel Olivares, dueño de la mina y la Directora del Instituto Tecnológico minero Bernardo O'Higgins y la Directiva de ASOMIN.

En primer lugar, se realizó una exposición por parte del Sr. Miguel Herrera, quien conto en qué consistirá la segunda parte del proyecto FIC, ya que en la región se cuenta con 5 liceos técnicos profesionales, que tienen carreras relacionadas con el sector minero. La mayor problemática para estos alumnos es que de un número de 45 alumnos egresados de la carrera técnico en minería, solamente 4 pudieron realizar práctica profesional y para los alumnos de universidades o institutos profesionales que cursan la carrera de Ingeniería en Minas, el problema es más grave aún, debido a que la carrera tiene un cierto grado de peligrosidad, las empresas no se arriesgan a dar practicas; por lo tanto, este tema es complejo. Este proyecto FIC, viene a solucionar en la región esta problemática, que tiene que ver con donde realicen practica los estudiantes TP del sector minero y también pudiese ser que los alumnos de la Universidad Adolfo Ibáñez, pudiendo en el futuro realizar convenios con el MINEDUC.

Posteriormente a la exposición, se explicó que el proyecto tendrá una segunda parte, teniendo un costo de M\$500.000.- y para poder hacerlo se les propuso realizarlo en dos etapas.

Dentro de las intervenciones de los Sres. y Sras. Consejeras, destaca la intervención del Sr. Consejero Juan Pablo Díaz, quien planteo que la educación no tenía que verse mezquinamente, hablo que incluso en este proyecto se podría llegar a un monto de M\$1.500.000.-, cifra que impresiona y puede ser difícil de entender, ya que nunca se debe cerrarse a estas ideas, ya que el mundo se ha construido en base a ideas que a veces son difíciles de entender y comprender, las personas que cambian el mundo, no son los normales, comunes y corrientes, son quienes tienen un grado de ambición y casi de locura. Por lo tanto, esa cifra de M\$1.500.000.-, la destaca

pensando que ojalá con esa mirada se vieran siempre las inversiones en educación, esto cambiaría el desarrollo del país. Se visitó también la mina, destacándose las medidas de seguridad con la que cuentan los alumnos. Terminada la visita, la comisión acordó lo siguiente:

#### ACUERDO COMISIÓN:

**SOLICITAR AL SEREMI DE EDUCACIÓN QUE LOS CURRÍCULOS (PLANES Y PROGRAMAS) DE LAS CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES DE LA REGIÓN, ESTÉN PERMANENTEMENTE RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL.**

El Sr. Consejero Juan Pablo Díaz, en primer lugar felicita al Sr. Consejero Barrera por la reunión sostenida en terreno, ya que lo realizado ayer es una acción de absoluto futuro, es una mirada que va más allá de nuestras narices y que tiene que ver con las cosas realmente importantes, ya que siempre se está pensando en que se ha dejado como legado en estos cuatro años de CORE, considerando lo ocurrido en el sector Chancón en la mina el Pimiento, fue algo que tiene que ver con la historia y la siembra que se pueda dejar, por lo tanto manifiesta su complacencia por la visita y haber participado en esta Comisión.

El Sr. Consejero Barrera, indica que no existe en ningún otro lugar de Chile otra escuela Planta Mina como la que tiene la región, donde hagan práctica los estudiantes.

El Sr. Consejero Orueta, agrega que se les explico que los alumnos de ingeniería en minas y los técnicos no entran a la mina si no que pasados 5 años, con estos años pueden recién tener a cargo un proceso de producción y todo esto debido a que no cuentan con prácticas anteriores, por lo tanto, deben hacer éstas cuando están egresados, con este proyecto se puede acortar quizás estos 5 años, generar este espacio es un gran aporte. A su juicio, más que presentar FIC tras FIC, es un FNDR.

La Srta. Consejera Carla Morales, que no pudo participar, sin embargo vio las fotos de la reunión y le pareció muy interesante la visita, considerando la opinión dada por el Sr. Consejero Orueta que sea FNDR entre la Seremi de Minería y la Seremi de Educación la vía para presentar y financiar este proyecto, los esfuerzos pueden hacerse en conjunto. Destacando por otro lado, el trabajo realizado por la Sra. Seremi de Minería, quien se ha destacado por la gestión en la región.

El Sr. Consejero Emiliano Orueta, informa que son 5 liceos que están considerados en este proyecto, Liceo de Machalí, Instituto Tecnológico Minero Bernardo O'Higgins, Liceo Antonio Encina Armanet de Las Cabras, Liceo Industrial Pedro Aguirre Cerda, Liceo Industrial Ernesto Pinto Lagarrigue, además la Universidad de O'Higgins tiene proyectadas carreras.

El Sr. Consejero Juan Pablo Díaz, solicita enviar nota a la Seremi de Minería, dado que ha hecho una tremenda gestión, ayer junto con convocar y estar con todo su equipo, fue muy deferente con los Consejeros, como también en el momento de la reunión hizo una brillante intervención, por lo tanto y a través del Presidente se envié una nota de felicitaciones.

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo propuesto por la Comisión de Educación. Este se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N°5.037**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DE LA COMISION DE EDUCACION, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR AL SEREMI DE EDUCACIÓN QUE LOS CURRÍCULOS (PLANES Y PROGRAMAS) DE LAS CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES DE LA REGIÓN, ESTÉN PERMANENTEMENTE RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL.**

El Sr. Consejero Rubio, informa que los integrantes del CADE de Marchigue, le han solicitado una reunión con el Consejo Regional en la comuna de Marchigue, dado que no se encuentra presente la Sra. Consejera Marchant, Presidenta de la Comisión

de Agricultura, solicita que el Vicepresidente de la Comisión convoque a una reunión en la comuna de Marchigue con el objeto de conocer el problema que les aqueja a estos agricultores y ver qué gestiones se pueden hacer para dar solución a sus problemas.

### **3. MOCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONSEJEROS REGIONALES.**

El Sr. Consejero Orueta, recoge la inquietud presentada por el Sr. Consejero Rubio, por tanto solicita autorización para realizar reunión de Agricultura en la comuna de Marchigue el lunes 08 de mayo, 11:30 horas. El Presidente Accidental, consulta si hay acuerdo. Se aprueba por la unanimidad del pleno.

#### **ACUERDO N°5.038**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LA COMISION DE AGRICULTURA, PARA REUNIRSE EN TERRENO EN LA COMUNA DE MARCHIGUE, EL DIA LUNES 08 DE MAYO DE 2017, A LAS 11,30 HORAS, PARA VER Y TRABAJAR EN TERRENO EL PROBLEMAS DE LOS AGRICULTORES DE ESA LOCALIDAD.**

El Sr. Consejero Larenas, informa que se ratificó invitación a Iquique, los días 04-05 y 06 de mayo, por tanto solicita no agendar reuniones en estos días. Por otro lado solicita autorización para asistir los días 08 y 09 de mayo a Santiago y Valparaíso a reunión de SUBDERE con los Consejos Regionales.

#### **ACUERDO N°5.039**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL AUTORIZAR LA PARTICIPACION DE LOS SERES. CONSEJEROS, PARA QUE ASISTAN LOS DIAS 08, 09 DE MAYO DE 2017 EN SANTIAGO Y VALPARAÍSO A REUNIONES CON SUBDERE Y PARLAMENTARIOS PARA TRATAR TEMA RELATIVOS A LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS REGIONES.**

El Consejero Sr. Larenas, solicita autorización para que la Comisión de Infraestructura pueda sesionar en terreno, el día 02 de mayo a las 11:30 horas al Sector Chanqueahue y la Chimba Rengo, a objeto de visitar los APR de esas localidades que están con serios problemas. El Presidente Accidental, consulta si hay acuerdo. Se aprueba por la unanimidad del pleno.

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, somete a votación la moción presentada por el Sr. Consejero Pablo Larenas. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N°5.040**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, PARA REUNIRSE EN TERRENO EN LA COMUNA DE RENGÓ, EL DIA 02 DE MAYO DE 2017, A LAS 11,30 HORAS, PARA VER Y TRABAJAR EN TERRENO EL PROBLEMAS QUE AFECTA LOS APR DE LAS LOCALIDADES DE CHANQUEHUE Y LA CHIMBA.**

### **4. VARIOS.**

El Sr. Consejero Cornejo, plantea situación compleja de agua potable de la comuna de La Estrella. Sabe que se está con muchas dificultades presupuestarias y son hartas también las cosas urgentes que se deben resolver en la región, pero el caso del agua potable de La Estrella es bastante grave, dado que es el corazón de la comuna que está sin agua, el radio urbano donde está la municipalidad, donde está el CESFAM, los colegios etc., y la poca agua que queda está contaminada. Esta es una situación que se arrastra desde hace mucho tiempo, considerada a su juicio casi como una emergencia sanitaria.

Informa que el día 03 de abril realizaron una visita al Ministerio de Obras Públicas, junto al Alcalde y el concejo de la comuna, como también asistió el

Presidente de la Comisión de Infraestructura, el Diputado Espejo, la directiva de la Cooperativa de agua, con el fin de buscar una solución al problema, hasta ese minuto la solución propuesta por la comuna era poder comprar un pozo, pero habían otras alternativas de solución como construir un nuevo pozo en un lugar que ya la DOH había hecho el estudio y que podía entregar alrededor de 3 a 4 litros por segundo y que la cooperativa podía construirlo con recursos propios. También existía una tercera alternativa de poder conectar el APR de La Aguada que es una localidad rural contingente al corazón de la comuna, que tiene alrededor de 14 litros y lo que ocupan es 5, por lo tanto, queda bastante agua disponible, pero ahí existe el problema que el APR se niega a vender o a entregar agua a La Estrella. Paso un mes desde estas gestiones y la respuesta del Ministerio no ha sido muy alentadora, dado que no hay recursos y la posibilidad o las propuestas de ocupar algunas platas para hacer algunos adelantos tampoco se puede.

Con todo lo anterior, considera como una solución factible y de mediano y corto plazo, sería financiar un FRIL de emergencia. En conversaciones con el APR La Estrella, ellos tienen dos soluciones, una es que el pozo que ya están construyendo con recursos propios, pero no tienen platas para implementarlos, lo pudiesen implementar con recursos que el Consejo pudiese aportar, nunca va a costar más de \$ 80.000.000 la implementación o la segunda alternativa es conectarse con el APR La Aguada, gestiones que se están realizando y hoy día ya hay disponibilidad para ello, conexión de 300 metros que no debería costar más de \$ 60.000.000.- eso es lo que se estima hasta ahora. Para estas alternativas, el municipio debe presentar el proyecto dado que por la modalidad FRIL es a esa institución a la que se le puede financiar estos proyectos. Informa que sostuvo conversaciones con el Jefe de División, quien manifestó toda la disponibilidad de poder ingresar en una primera cartera que el Intendente quiere presentar, por lo que solicita al pleno sacar un acuerdo respaldando esta urgencia que existe en la comuna y solicitar al Intendente que le dé la urgencia que necesita este proyecto y que sea incorporado en la primera cartera de FRIL que se presente para que La Estrella pueda contar con agua potable.

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, recoge la inquietud presentada por el Sr. Consejero Cornejo.

El Sr. Consejero Juan Pablo Díaz, manifiesta que en todos lados se habla que el agua es un derecho humano y un bien de uso público, por lo tanto, cree que buscar las soluciones y dentro de ellas está la de la cooperativa de La Aguada esta no se puede negar.

El Sr. Consejero Larenas, respalda el planteamiento del Sr. Consejero Cornejo y a su vez, indica que si el Sr. Intendente no decide ponerlo en proyecto FRIL, que dé la solución que corresponda lo antes posible, debido a la urgencia que amerita este problema.

El Sr. Consejero Barrera, solicita a través del pleno, que el Gobierno Regional informe el motivo de la desvinculación del profesional don Juan Fajardo, consulta porque se sostuvieron sucesivas reuniones con él y siempre tuvo un excelente trato y una capacidad profesional, por lo tanto, solicita conocer la evaluación y el motivo porque fue desvinculado.

En segundo término, da la bienvenida a la Srta. Camila Olmos e Ivania que son las periodistas que el GORE ha dispuesto para el Consejo Regional.

La Srta. Consejera Morales, manifiesta su apoyo a lo planteado por el Sr. Consejero Cornejo, indicando que esta solicitud es muy importante, dado que el agua es una necesidad básica y la gente de La Estrella esta con esta problemática hace mucho tiempo. Espera que el Intendente de la celeridad correspondiente al FRIL de emergencia y que a su vez sea ratificado por este pleno.

El Sr. Consejero Cornejo, agradece el respaldo brindado por los Sres. Consejeros Regionales, solicitando al Sr. Secretario Ejecutivo que el oficio al Intendente salga esta semana, ya que entiende que la próxima semana se estaría enviando una cartera de proyectos FRIL emergencia.




El Sr. Consejero Rubio, se suma la solicitud del Sr. Consejero Cornejo, respaldando y apoyando su moción.

La Sra. Consejera Villalobos, indica que si bien esta es una situación que no debería ser tratada en el pleno, pero como se aprobaron recursos, lo señalara, más aún dadas las características de la persona a la que se referirá, es necesario poner atención en esto.


Se refiere al Sr. Héctor Elgueta, que trabajaba en el SENADIS, es ciego, tiene un ojo totalmente destruido y el otro ve muy poco. Él fue contratado en el SENADIS y en esta institución fue ridiculizado desde el Director del SENADIS hasta el último funcionario que ahí trabaja, situación que finalmente el Director le hizo firmar un documento, en el que se indicaba que no trabajaba y con ese argumento lo despidieron. Indica que hizo el reclamo por esta situación, al Intendente también algo se le dijo y finalmente logro una conexión con el Ministro que tiene que ver con el SENADIS. Esta persona puede trabajar de acuerdo a sus condiciones, incluso recorrió algunas comunas hablando respecto de los protocolos de los discapacitados no videntes. Incluso el comenta que de Paredones viene gente a la oficina y si llegan pasado las 13:30 no atienden a nadie, aunque vengan de lejos. Considera que este es un abuso, más aún cuando el Consejo financia proyecto para la casa que serán las oficinas. Esta situación la considera grave y los funcionarios de esta repartición no tienen las competencias para tratar a personas con discapacidades. Es importante que el CORE este en conocimiento y a su vez convocar al Director para que de cuentas al respecto.

El Sr. Presidente Accidental del Consejo Regional, recoge la inquietud, indicando que invitara al Sr. Director del SANADIS para que de cuentas de esta situación.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, en nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, da por finalizada la Sesión Ordinaria N°566 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 17:20 horas.

  
**FERNANDO VERDUGO VALENZUELA**  
**PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL**  
**REGIÓN DE O'HIGGINS**



  
**JORGE SAN MARTÍN LEYTON**  
**SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL**  
**REGIÓN DE O'HIGGINS**

JSML/plp